

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16248 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento numero 223/2013, con CIF B-92519354 por auto de 11/03/13, se ha declarado en concurso al deudor Balboa Big, S.L., con domicilio social en calle Ruperto Chapi, n.º 15,29130 Alhaurín de la Torre (Málaga).

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Ciem Concursal, S.L.P., en la persona de don Eduardo de Linares Galindo, domicilio calle Marín García, n.º 9, 5.ª planta, 29005 Málaga. Tlf. 952603475, dirección correo electrónico: concursos@consultoriaintegral.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 22 de abril de 2013.- La Secretaria Jucicial.

ID: A130021654-1